



MF0486\_3

Seguridad en equipos informáticos

90 horas



## REALIZACIONES PROFESIONALES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN

- RP1: Aplicar políticas de seguridad para la mejora de la protección de servidores y equipos de usuario final según las necesidades de uso y condiciones de seguridad
- RP2: Configurar servidores para protegerlos de accesos no deseados según las necesidades de uso y dentro de las directivas de la organización
- RP3: Instalar y configurar cortafuegos en equipos y servidores para garantizar la seguridad ante los ataques externos según las necesidades de uso y dentro de las directivas de la organización.



- El <u>plan de implantación</u> del sistema informático de la organización se analiza comprobando qué incorpora la información necesaria referida a:
  - o Procedimientos de instalación y actualización de equipos
  - Copias de respaldo
  - o Detección de intrusiones
- Así como referencias:
  - Posibilidades de utilización de los equipos y restricciones de los mismos
  - Protección contra agresiones de virus y otros elementos no deseados



 Los <u>permisos de acceso</u>, por parte de los usuarios, a los distintos recursos del sistema son determinados por medio de las herramientas correspondientes según el <u>Plan de Implantación</u> y el de <u>seguridad del sistema</u> <u>informático</u>



 El acceso a los servidores se realiza garantizando la confidencialidad e integridad de la conexión según las normas de seguridad de la organización



- Las políticas de usuario se analizan verificando que quedan reflejadas circunstancias tales como:
  - o usos y restricciones asignadas a equipos y usuarios
  - o <u>servicios de red</u> permitidos y restringidos
  - o ámbitos de responsabilidades debidas a la <u>utilización de</u> <u>los equipos informáticos</u>



 La política de seguridad es <u>transmitida a los usuarios</u>, asegurándose de su correcta y completa comprensión



Las tareas realizadas se <u>documentan</u>
 <u>convenientemente</u> según los procedimientos de la organización



- Las informaciones afectadas por la <u>legislación de</u> protección de datos se tratan verificando
  - o que los <u>usuarios autorizados</u> cumplan los requisitos indicados por la normativa
  - o los <u>cauces de distribución de dicha información</u> están documentados y autorizados según el plan de seguridad





 La <u>ubicación del servidor</u> en la red se realiza en una zona protegida y aislada según la normativa de seguridad y el plan de implantación de la organización





 Los <u>servicios que ofrece el servidor</u> se activan y configuran <u>desactivando los</u> <u>innecesarios</u> según la normativa de seguridad y plan de implantación de la organización





 Los <u>accesos y permisos a los recursos del</u> <u>servidor</u> por parte de los usuarios son <u>configurados</u> en función del <u>propósito del</u> <u>propio servidor</u> y de la normativa de seguridad de la organización.





 Los <u>mecanismos de registro de actividad</u> e <u>incidencias</u> del sistema se activan, y se habilitan los procedimientos de análisis de dichas informaciones





 Los módulos adicionales del servidor son analizados en base a sus funcionalidades y riesgos de seguridad que implican su utilización, llegando a una solución de compromiso





 Los <u>mecanismos de autenticación</u> se configuran para que ofrezcan niveles de seguridad e integridad en la conexión de usuarios de acuerdo con la normativa de seguridad de la organización





 Los <u>roles y privilegios de los usuarios</u> se definen y asignan siguiendo las instrucciones que figuren en la normativa de seguridad y el plan de explotación de la organización



 La topología del cortafuegos es seleccionada en función del entorno de implantación



 Los elementos <u>hardware y software del</u> <u>cortafuegos</u> son elegidos teniendo en cuenta factores económicos y de <u>rendimiento</u>



 Los <u>cortafuegos son instalados y</u>
 <u>configurados</u> según el nivel definido en la política de seguridad



Las <u>reglas de filtrado</u> y los <u>niveles de</u> <u>registro</u> y <u>alarmas</u> se determinan, configuran y administran según las necesidades dictaminadas por la normativa de seguridad de la organización



 Los <u>cortafuegos son verificados</u> con juegos de pruebas y se comprueba que superan las especificaciones de la normativa de seguridad de la organización



 La instalación y actualización del cortafuegos y los procedimientos de actuación con el mismo, quedan documentados según las especificaciones de la organización



 Los <u>sistemas de registro</u> son definidos y configurados para la <u>revisión y estudio</u> de los posibles ataques, intrusiones y vulnerabilidades

# CONTEXTO PROFESIONAL (1/3) Medios de Producción

- Aplicaciones ofimáticas corporativas
- Verificación de fortaleza de contraseñas
- Analizadores de puertos
- Analizadores de ficheros de registro del sistema
- Cortafuegos
  - Equipos específicos y/o de propósito general
  - Cortafuegos personales o de servidor
- o Sistemas de autenticación
  - o Débiles: basados en usuario y contraseña
  - Robustos: basados en dispositivos físicos y medidas biométricas
- o Programas de comunicación con capacidades criptográficas
- o Herramientas de <u>administración remota segura</u>

# CONTEXTO PROFESIONAL (2/3)Productos y resultados

- Planes de implantación revisados según directivas de la organización
- Informes de auditoría de servicios de red de sistemas informáticos
- Mapa y diseño de la topología de <u>cortafuegos</u> corporativo
  - Guía de instalación y configuración de cortafuegos
  - o Informe de actividad detectada en el cortafuegos
  - Normativa para la elaboración del diseño de cortafuegos
- o Mapa y diseño del <u>sistema de respaldo</u>
  - o Informe de realización de copias de respaldo
- Elaboración de una **operativa de seguridad** de acorde con la **política de seguridad**

## CONTEXTO PROFESIONAL (3/3)Información utilizada o generada

- o Política de seguridad de infraestructuras telemáticas
- Manuales de instalación, referencia y uso de cortafuegos
- o Información sobre redes locales y de área extensa y sistemas de comunicación públicos y privados
- Información sobre equipos y software de comunicaciones
- Normativa, reglamentación y estándares (ISO, EIA, UIT-T, RFC-IETF)
- Registro inventariado del HW
- Registro de comprobación con las medidas de seguridad aplicadas a cada sistema informático
- o Topología del sistema informático a proteger